

Escuela del Ministerio Público de Panamá

Boletín Informativo
Año 2 – Número 4 – Abril 2018

Escuela del Ministerio Público
Dra. Clara González de Behringer



"Promoción humana al servicio de la justicia y la cultura de paz"



Gestión por Objetivos Técnicas de Asertividad Manejo de Conflictos
Responsabilidad Civil Derivada del Delito Protección de Víctimas Trata de Personas
Estándares Interamericanos en Materia de Plazos Procesales Atención al Usuario
Herramientas Tecnológicas para el puesto de trabajo
Delitos contra la Administración Pública
Delitos relacionados con Drogas Delincuencia Organizada
Propiedad Intelectual de los Pueblos Indígenas Casación Civil Delitos Sexuales

5to. Aniversario de la Escuela del Ministerio Público



La Escuela del Ministerio Público Dra. Clara González de Behringer, celebró su 5to aniversario e hizo homenaje a esta gran mujer, quien fuese la primera abogada en Panamá. La misma contó con la participación de la Procuradora General de la Nación, Kenia I. Porcell D., el Secretario General, Rolando Rodríguez, el Sub Secretario General, Daniel Arroyo y el Fiscal Superior de la PGN, David Díaz, la Fiscal Delia De Castro, Directora de la Escuela del Ministerio Público, la directora de Recursos Humanos, Silvia García y Fiscales Superiores.

La Procuradora General de la Nación, Kenia Porcell, hizo una reflexión sobre el rol que desempeñan las mujeres frente a cargos de gran importancia, enfatizó que “el desafío de la mujer profesional en este caso las abogadas, penalistas o fiscales nos vamos forjando y formando día a día”; consideró además que ser mujer no es mucha diferencia en términos generales al hombre, ya que tenemos los mismos retos, deberes y derechos.

El Secretario General de la Procuraduría General de la Nación, Rolando Rodríguez incentivó a su directiva a que la Escuela continúe con las capacitaciones a los colaboradores, que es el interés primordial del Despacho Superior, para fortalecer los conocimientos de cada uno de ellos.

En el evento se presentó un video sobre la vida y trayectoria de la Dra. Clara González de Behringer realizado por el Museo de la Cultura Democrática del Tribunal Electoral, donde muestra los aportes de la misma, a los derechos de la mujer. Como también un video donde se muestran las diferentes capacitaciones realizadas por la Escuela del Ministerio Público a nivel nacional.

Gestión por Objetivos

Los días 3 y 4 de abril de 2018, se desarrolló el curso “Gestión por Objetivos”, en las instalaciones de la Escuela del Ministerio Público en Llanos de Curundu.

Las palabras de apertura de la actividad académica estuvieron a cargo de la licenciada Silvia García Alvarado de Esquivel, Directora de Recursos Humanos de la institución, quien destacó que es un reto para el Ministerio Público entrenar a la nueva generación de “millennials” y promover que cada departamento trabaje en función de objetivos previamente definidos.



El desarrollo del programa estuvo bajo la responsabilidad de Luis Arias del Departamento de Desarrollo Organizacional, Armando Prado y Juan José Vega de la Oficina de Implementación del Sistema Penal Acusatorio (OISPA).

Entre los temas abordados estuvieron el modelo básico de objetivos, metodología para la redacción de objetivos, el proceso de establecer objetivos y talleres de aplicación que contribuyeron a que los participantes delinearán objetivos concretos para la gestión. El mismo curso se replicó con posterioridad en Los Santos.



Galería fotográfica



Técnicas de Asertividad y Manejo de Conflictos

Con el objetivo de incorporar los elementos que conforman la comunicación asertiva en los diversos ámbitos de la gestión a efectos de impactar positivamente el ambiente laboral, se realizó los días 5 y 6 de abril el curso “Técnicas de Asertividad y Manejo de Conflictos”, con la participación de funcionarios del área administrativa y de gestión fiscal de la institución.

Entre los temas que se abordaron estuvieron aspectos relativos a la comunicación y cómo comunicarse de forma efectiva, técnicas de manejo de conflictos y actitudes ante el conflicto para facilitar la comunicación en las relaciones humanas. El equipo de facilitadores estuvo integrado por el Fiscal Agustín Pimentel de la Sección de Decisión y Litigación Temprana de la Fiscalía Metropolitana, Kerem Pardo, psicóloga y coordinadora de la UPAVIT de Veraguas, Juan José Vega y Armando Prado de la Oficina de Implementación del Sistema Penal Acusatorio (OISPA).



Con este curso los participantes conocieron otras herramientas para resolver problemas y conflictos que se les presentan en diversas situaciones a través de una comunicación asertiva, para llegar a acuerdos factibles y provechosos. Similar taller se realizó en Herrera los días 12 y 13 de abril.



Curso Básico del Sistema Penal Acusatorio

Del 9 al 13 de abril de 2018 se realizó en la sede de la Escuela del Ministerio Público la segunda parte del Curso Básico sobre Sistema Penal Acusatorio, que le permitió a 22 participantes completar un total de 80 horas de capacitación que incluyen un recorrido completo por los contenidos del Código Procesal Penal.

En esta oportunidad la temática se concentró primordialmente en Fase Intermedia, Juicio Oral, Recursos y Procesos Especiales. La metodología aplicada conllevó la realización de talleres en los cuales cada uno de los participantes tuvo que presentar alegatos, interrogar y contrainterrogar en un escenario de simulación.

En adición cada una de las unidades temáticas se estructuró incluyendo la aplicación de una evaluación con el propósito de establecer el nivel de conocimiento obtenido por los participantes desde una perspectiva teórica.

Con este tipo de actividades pretendemos mejorar las competencias de los funcionarios y que puedan aplicar los nuevos conocimientos en el puesto de trabajo.



Galería fotográfica



Responsabilidad Civil Derivada del Delito



La Escuela del Ministerio Público Dra. Clara González de Behringer cumpliendo su plan semestral de capacitación, realizó el 10 de abril en la provincia de Veraguas la jornada de formación denominada “Responsabilidad Civil Derivada del Delito”.

La actividad inició con las palabras de inauguración por parte del Fiscal Superior de la provincia, Marcelino Aguilar, quien en su intervención hizo referencia a su experiencia en la temática y la importancia que tiene estudiar lo relacionado con la responsabilidad civil derivada del delito para actuar adecuadamente una vez se presenten casos que requieran una declaratoria sobre el particular.

Con la exposición del fiscal Juan Lorenzo Ruíz, quedó muy claro lo que conlleva la responsabilidad civil, el tipo de relación particular que supone entre dos o más personas, su regulación legal, así como la responsabilidad civil contractual y extracontractual.

Por su parte, el fiscal Isaac Chang en el tema “Derechos de las Víctima en una Acción Civil” explicó las actuaciones que las víctimas desempeñan en los procesos e hizo alusión a las experiencias que han surgido sobre la materia en el Sistema Penal Acusatorio en el contexto de las audiencias que implican cuantificación del daño luego de finalizado el debate en juicio oral.

Los participantes agradecieron la oportunidad de ser beneficiados con esta jornada de formación, felicitando la iniciativa y exhortaron a seguir realizando este tipo de capacitaciones innovadoras por su temática, pues resultan de utilidad tanto en la parte personal como la profesional.

Protección de Víctimas de Trata de Personas



“Como provincia fronteriza, Bocas del Toro es un punto estratégico para el tránsito continuo de personas de distintos países”, manifestó el Fiscal Superior Regional de Bocas del Toro, Emeldo Márquez, durante el acto de apertura del curso sobre Protección a Víctimas de Trata de Personas.

Márquez también resaltó la labor de la Escuela del Ministerio Público de instruir a los funcionarios en temáticas tan actualizadas como esta en la que se capacitaron unos 26 colaboradores.

Durante el seminario las capacitaciones estuvieron dirigidas a contextualizar la Trata de Personas, conocer en qué consiste este delito y por qué es importante proteger a las víctimas; identificar las medidas de protección aplicables para este tipo de casos y que están descritas en la ley especial, el Código Procesal Penal, así como en las Guías de Santiago.

Las temáticas contaron como formadoras, a dos funcionarias con experticia en la materia, Iris Lara y Yadiel Campos de la Fiscalía Especializada contra la Delincuencia Organizada.

En adición, se detallaron las experiencias de la Secretaría Nacional de Protección de Víctimas y Testigos (SEPROVIT) en la protección de víctimas de Trata de Personas, exposición que estuvo a cargo de la licenciada Yamilka Troncoso; mientras que el Anticipo jurisdiccional de prueba como mecanismo de protección de víctimas fue desarrollado por el Fiscal Superior Regional de Bocas del Toro, Emeldo Márquez.

La Escuela del Ministerio Público tiene como misión facilitar el proceso de construcción de las competencias de las funcionarias y los funcionarios del Ministerio Público, a través de programas de capacitación innovadores, de manera de que puedan ejecutar con eficacia y eficiencia las tareas inherentes al puesto de trabajo.

Con actividades como esta, se cumple con el objetivo de llevar capacitación indispensable y necesaria para el mejor desarrollo de sus funciones, a nivel nacional.

Estándares Interamericanos en Materia de Plazos Procesales



El 17 de abril de 2018 se desarrolló en la sede de la Fiscalía Regional de Coclé el curso denominado “Estándares Interamericanos en materia de plazos procesales”, en el cual participaron más de 25 funcionarios del Ministerio Público.

Esta actividad académica de la Escuela del Ministerio Público fue inaugurada por la Fiscal Gladys Morán, Fiscal Superior de Coclé, quien incentivó a los participantes de Panamá, Panamá Oeste, Herrera, Los Santos, Coclé y Veraguas que acudieron a la convocatoria a explorar los criterios de la Corte Interamericana de Derechos Humanos tanto en materia de control de convencionalidad como de plazos procesales.

El temario del día inicio con una mirada al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, integrado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), estableciendo su estructura, integración, sede, competencias y diferencias de conformidad con la Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA), la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH) y sus estatutos. Seguidamente se analizó la doctrina del control de convencionalidad a partir del Caso Almonacid Arellano vs Chile, con complemento en profusa jurisprudencia que existe sobre el particular.

Los estándares relacionados con la complejidad del asunto, la conducta de las autoridades judiciales, la actividad del interesado y la afectación que genera la tramitación de un caso en la persona investigada fueron analizados a través de talleres y discusión en plenaria sobre el plazo razonable y la tutela judicial efectiva, con enfoque en el corpus iuris interamericano.

La capacitación fue dinámica y contribuyó a que los participantes tuviesen mejor claridad de cómo aplicar dichos estándares al momento de tener un caso concreto y cómo no incurrir en dilaciones indebidas.

Galería fotográfica



Herramientas Tecnológicas para el Puesto de Trabajo



En la sede de la Escuela del Ministerio Público, Dra. Clara González de Behringer, se desarrolla del 17 al 20 de abril de 2018 el curso denominado “Herramientas Tecnológicas para el Puesto de Trabajo”, a cargo del docente Juan José Vega, Coordinador Técnico de la Oficina de Implementación del Sistema Penal Acusatorio.

La temática del curso se ha centrado en el manejo de Word, Excel y Power Point por ser programas que contribuyen a la buena gestión institucional.

Los destinatarios fueron colaboradores tanto del área administrativa como del área de gestión fiscal.

Se trabajaron tablas con formato condicional, aplicación de listas para combinación de correspondencia, transiciones, animaciones e hipervínculos para la presentación de informes y conferencias.



Atención al Usuario



La comunicación y la adecuada atención al usuario fue el tema que a través de la Escuela del Ministerio Público Clara González de Behringer, se dictó a funcionarios de la entidad del Tercer Distrito Judicial en la provincia de Chiriquí.

Juan José Vega, facilitador del taller desarrolló temas como la comunicación efectiva y el trabajo en equipo así como el accionar del buen servicio y la atención al usuario.

Indicó que quienes forman parte de la estructura laboral de nuestra institución, deben tener presente que la actitud y disposición positiva son parte fundamental, en las respuestas que el usuario que acude a estas instalaciones busca, toda vez que quienes lo hacen enfrentan de por si situaciones especiales porque han sido víctima de un delito.

En la medida que la atención sea positiva, así mismo serán las respuestas que quienes requieren los servicios del Ministerio Público, percibirán de la calidad de servicio que se ofrece.

Delitos contra la Administración Pública



Funcionarios del Ministerio Público en la provincia de Chiriquí participaron este lunes del taller “Delitos Contra la Administración Pública”, lo cual es parte del programa que impulsa la entidad a través de la Escuela Dra. Clara González de Behringer.

Entre las temáticas que se desarrollaron se encuentra, La Función Pública y los Delitos contra la Administración Pública, lo cual se amplió de forma teórica y práctica. Igualmente se habló de los acuerdos de pena y la colaboración eficaz en los delitos de este tipo penal, esto se impartió por parte de la Fiscal Jenisbeth Malek, de la Fiscalía Anticorrupción.

Igualmente la Fiscal Ilka Poveda se refirió al tema de la coordinación para la tramitación de casos por delitos contra la Administración Pública a nivel nacional y asuntos procesales de relevancia. Dictó también lo referente a la recuperación de los activos ilícitos en los delitos contra la administración pública.



Galería fotográfica



Delitos relacionados con Drogas



En la sede de la Escuela del Ministerio Público, Dra. Clara González de Behringer, se realizó los días 25 y 26 de abril el curso especializado en “Delitos relacionados con Drogas”, cuya inauguración estuvo a cargo del licenciado Markel Mora Bonilla, Fiscal Primero especializado en la materia.

El primer día de la jornada, el intercambio de experiencias en cuanto a este delito giró en torno a temáticas como técnicas especiales de investigación, incluyendo operaciones encubiertas, seguimiento y vigilancia, compras controladas e intervención de comunicaciones, dirigido por el propio Fiscal Especializado en Delitos relacionados con Drogas, Markel Mora Bonilla. Compartieron además vivencias en cuanto a la aprehensión en flagrancia, litigación y acuerdos de penas en este tipo de casos bajo la guía de la fiscal Marta Barrios.

Por su parte, la fiscal Iltzet Ponce y el fiscal Edwin Juárez mantuvieron una plenaria dinámica con los participantes con referencia a los allanamientos en el SPA; coordinación con la Policía Nacional, los Controles Judiciales (previo y posterior), así como al desarrollo normativo de los delitos relacionados con drogas en sus modalidades simples y agravadas.

Para el segundo día, se abordaron tópicos como los delitos relacionados con drogas y la jurisdicción aduanera, a cargo del fiscal Eduardo Rodríguez. La Lic. Grisell Mojica, coordinadora de UNODC, presentó las conclusiones del Informe Mundial 2017 de la UNODC, mientras que la Fiscal Sofía Carreño señaló aspectos relacionados a la aplicabilidad del Convenio Salas Becker en materia de drogas. El fiscal Mahmad Daud se encargó de lo relacionado a la recuperación de activos ilícitos y para finalizar, el fiscal Agustín Almario orientó a los participantes sobre la Cooperación Internacional en materia de drogas y cómo estructurar una asistencia judicial internacional.

Los participantes consideraron que se trató de una jornada interesante, bastante completa y necesaria para mantenerse actualizados en su área, así como realizar una mejor labor de persecución penal.

Galería fotográfica



Curso sobre Delincuencia Organizada



Teniendo presente que la delincuencia organizada abarca una multiplicidad de conductas, que incluyen tanto acciones delictivas caracterizadas por el uso de violencia como aquellas que se relacionan con conductas contra el orden económico que pueden tener alto impacto nacional y transnacional, la Escuela del Ministerio Público realizó los días 26 y 27 de abril de 2018 el curso Delitos contra la Delincuencia Organizada.

La actividad académica nos permitió desarrollar aspectos relacionados con el terrorismo, delincuencia organizada transnacional y sus amenazas, el secuestro, la extorsión, corrupción de servidores públicos y su relación con el blanqueo de capitales, la asociación ilícita para delinquir y el rol que realizan las unidades especializadas en análisis delictivo para contribuir con la persecución penal.

La delincuencia organizada es uno de los ilícitos más lucrativos existentes en la actualidad de conformidad con los informes que ha emitido sobre el particular la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. De allí que es indispensable conocer cómo funcionan sus estructuras dependiendo del tipo de delito de cual se trate y estar actualizado en sus distintas manifestaciones para lograr mayor efectividad en su combate.

Galería fotográfica



Propiedad Intelectual de los Pueblos Indígenas



Con el propósito de exaltar la relevancia que tiene la protección de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y sus conocimientos tradicionales, el respeto a la diversidad, idiosincrasia, cultura, tradiciones y, en general, su cosmovisión, se realizó el día 30 de abril de 2018 en la sede de la Escuela del Ministerio Público un curso sobre “Delitos contra la Propiedad Intelectual de los Pueblos Indígenas.”.

Durante el evento, Ascario Morales, Personero de Guna Yala, desarrolló desde el punto de vista de los convenios internacionales y la legislación nacional qué se entiende por derechos colectivos, así como cuál es el alcance de los conocimientos tradicionales y cómo están protegidos. Hizo especial referencia al contenido de los artículos 274 y 275 del Código Penal en los cuales se regula la afectación de estos derechos como un delito.

Por su parte, Tania Saavedra, Fiscal de Circuito de la Fiscalía Superior de Litigación abordó los derechos de los pueblos indígenas a partir de la Declaración de las Naciones Unidas aprobada en Asamblea General el 13 de septiembre de 2007 y de la Declaración Americana sobre Derechos de los Pueblos Indígenas aprobada por la Organización de los Estados Americanos en el año 2016. De igual manera hizo alusión a la legislación que existe en Panamá sobre la materia.

Aresio Valiente, asesor legal en materia de derechos indígenas, intervino explicando situaciones en las que, en la práctica, se han utilizado creaciones indígenas sin consentimiento y orientó a los participantes sobre el procedimiento que se realiza para deslindar responsabilidades y lograr la reparación del daño, tanto en la esfera administrativa como en instancias civiles y penales.

Considerando el rol especial que han tenido las mujeres indígenas en las diversas manifestaciones de la cultura de los pueblos originarios de nuestro país, con esta actividad la Escuela del Ministerio Público se suma al reconocimiento que se ha hecho este año en materia de propiedad intelectual que se distinguió con el lema: “Artífices del cambio: las mujeres en la innovación y la creatividad.”

Galería fotográfica



Recurso de Casación Civil



El día 30 de abril, en jornada vespertina, bajo la coordinación de la Escuela del Ministerio Público, Dra. Clara González de Behringer, se realizó el Conversatorio **"El Recurso de Casación Civil"**, dirigido a funcionarios de las Secciones especializadas de Asuntos Civiles, Agrarios y de Familia a nivel nacional.

Las palabras de apertura estuvieron a cargo el licenciado Juan Lorenzo Ruiz, Fiscal de Circuito de la Sección Especializada de Asuntos Civiles, Agrarios y de Familia, el cual instó a los participantes a aprovechar la ocasión para despejar dudas sobre esta temática tan relevante y especializada.

El licenciado Ricardo Fuller Yero, Juez de Circuito Civil, quien participó en la redacción, discusión y divulgación del nuevo Código Agrario de Panamá, así como de la Comisión que elaboró un nuevo modelo de Procedimiento Civil en Panamá, explicó las excepciones en cuanto a la cuantía en los procesos y otras observaciones a considerar al presentar este medio de impugnación extraordinario.



Delitos Sexuales



Los días 13 de abril en Veraguas y 27 de mayo en Chiriquí, las Fiscales Maruquel Castroverde, Katya Meléndez, Tania Saavedra y Anilú Batista Carles, especialistas en Delitos Sexuales, participaron en sendas jornadas de capacitación organizadas por la Escuela del Ministerio Público – Dra. Clara González de Behringer, que incluyeron las nuevas disposiciones que establece la Ley 21 del 20 de marzo del 2018 que realiza modificaciones al Código Penal, en relación al aumento de penas en los delitos sexuales, así como lo relacionado con la negociación de acuerdos pena en esta clase de delitos.

Se reflexionó sobre la afectación que genera a la víctima del delito en todo a todo su entorno, causando severos daños que tienen graves repercusiones a través de los años, por lo cual es necesario atender de forma oportuna a quienes experimentan un episodio como este.

Para ello el Ministerio Público cuenta con un departamento de Atención a Víctimas Testigos, Peritos y demás intervinientes en el proceso penal, en donde se les ofrece a los afectados, atención legal, psicológica y social con el propósito de ayudarles en el proceso de recuperación.

El delito sexual es considerado una conducta penal grave en todas sus formas, ya sea cuando las víctimas sean menores de edad o adultos. De acuerdo a las causas penales registradas cuando se trata de menores de edad, en la mayoría de los casos se dan de parte de una persona conocida o familiar.



Diplomado en Derecho Penal con mención en Lavado de Activos



El día viernes 6 de abril de 2018 en el auditorio Harmodio Arias del Colegio Nacional de Abogados, se celebró el acto de clausura del Diplomado en Derecho Penal con mención en Lavado de Activos organizado por el Instituto de Estudios e Investigación Jurídica (INEJ) de Nicaragua, el Centro de Investigación Interdisciplinaria en Derecho Penal Económico (CIIDPE) de Argentina y la Procuraduría General de la Nación de Panamá.

En el acto recibieron su título más de 100 participantes entre los que se encontraban fiscales, magistrados, jueces, defensores, abogados litigantes y profesionales de otras especialidades interesados en incrementar sus conocimientos sobre esta temática tan actual.

El evento sirvió de marco para hacer llegar un reconocimiento a la Procuradora General de la Nación, emitido por el INEJ, por su alto sentido de compromiso, responsabilidad y visión en el ejercicio del cargo, promoviendo programas de estudios superiores para el personal de la institución que dirige y los abogados panameños en general.

Entre los presentes estuvieron el Dr. Sergio Cuarezma Terán del INEJ, Delia De Castro, Directora de la Escuela del Ministerio Público, Silvio Grijalva Silva y Carlos Alberto Mejías Rodríguez, docentes del Diplomado, Dionicio Rodríguez y Juan Kuan por la Junta Directiva del Colegio Nacional de Abogados, así como en modalidad virtual nos acompañó Gustavo A. Arocena, Profesor de Derecho Penal de la Universidad de Córdoba, Argentina y Codirector del CIIDPE, quien envió un mensaje a los participantes y autoridades presentes en el acto de graduación.



Galería fotográfica



Cursos Virtuales sobre Sistema Penal Acusatorio

Generalidades del Sistema Penal Acusatorio

Habilidades Gerenciales para la Aplicación del SPA

Fase de Investigación

Fase Intermedia

Fase de Juicio Oral

Fase de Cumplimiento

Cadena de Custodia

Mecanismos de Terminación Anticipada de Procesos

Recursos

Simuladores para practicar el nuevo rol

Para inscripciones escribir a david.rodriguez@procuraduria.gob.pa

Estadísticas Mensuales de Capacitación

14

• Cursos

329

• Cantidad de personas que participaron

227 mujeres
102 hombres

• Distribución por sexo

I, II, III y IV

• Distritos beneficiados con los cursos

258 del área fiscal
71 administrativos

• Distribución por área de trabajo



Escuela del Ministerio Público Dra. Clara González de Behringer

Próximas actividades:

- ☐ La Prueba en los Delitos de Homicidio y Femicidio
- ☐ Litigación Oral en Fase Intermedia
- ☐ Explorando los Acuerdos de Colaboración Eficaz
- ☐ Presentación, práctica y valoración de pruebas
- ☐ Oratoria, debate y argumentación en audiencias de fase de investigación
- ☐ Mecanismos de aceleración del proceso
- ☐ Cine Foro

Diseño y Edición: Equipo de la EMP